

Comisión Nacional de Hidrocarburos

Formato de Aviso de Pozos que no requieren Autorización, APTNA-1

Homoclave del formato
FF - CNH - 007
Lugar de solicitud

Fecha de publicación del formato en el DOF		
28		11 2017
Fecha de la solicitud		
DD		MM AAAA

Datos generales del solicitante

Persona física
CURP:
RFC (Opcional):
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido (Opcional):
Sexo (Opcional):
Fecha de nacimiento (Opcional):
Lugar de nacimiento (Opcional):

Persona moral	
RFC (Opcional):	
Denominación o razón social (Opcional):	
Datos de contacto	
Lada (Opcional):	Teléfono fijo (Opcional):
Extensión (Opcional):	Teléfono móvil (Opcional):
Correo electrónico (Opcional):	

Domicilio del solicitante

Código postal:	Calle: (Ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, Eje vial, etc.)
Número exterior:	Número interior:
Localidad (Opcional):	Colonia: (Ejemplo: Ampliación Juárez, Residencia Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)
Estado:	Municipio o Alcaldía:
Calle posterior (Opcional):	Entre qué calles (Opcional):
	Descripción de la ubicación (Opcional):

De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Comisión Nacional de Hidrocarburos

Sección 2. De la información que se relaciona con el aviso de Autorización para la Perforación de Pozos

(En esta sección indique el plan o programa que se relaciona con el trámite de aviso de Autorización para la Perforación de Pozo, así como la fecha y el número de resolución con el que se aprobó el Plan. Además, indique si adjunta el comprobante de pago de derechos o aprovechamientos correspondientes)

I. Plan relacionado con el aviso

- Plan de desarrollo para la extracción
- Plan provisional
- Plan de exploración y de desarrollo para la extracción de hidrocarburos asociados a lutitas
- Plan de exploración y de desarrollo para la extracción de gas natural contenido en vetas de carbón mineral
- Plan de exploración y de desarrollo para la extracción de hidratos de gas

II. Fecha en que se autorizó el Plan:

DD

MM

AAAA

III. Número de resolución de la aprobación del Plan que se seleccionó en la fracción I:

Sección 3. Del aviso de Perforación de Pozos

(Debe seleccionar la opción que se relaciona con el Pozo que se avisa)

Fecha de inicio de actividades:

- Pozo de Desarrollo Terrestre
- Pozo de Desarrollo en Aguas Someras
- Pozo Letrina
- Pozo para Almacenamiento de Hidrocarburos
- Pozo Inyector
- Reentrada en un Pozo preexistente no autorizado por la Comisión Nacional de Hidrocarburos

DD

MM

AAAA

Sección 4. De los requisitos que se deben adjuntar al aviso

(seleccionar la información que se adjunta)

- Programa de Perforación
- Programa preliminar de Terminación
- Comprobante de pago de derechos y aprovechamiento correspondiente

Sección 5. De la información relacionada con la Identificación del Pozo

(Anotar datos del Pozo y el código de Identificación del Pozo)

a) Nombre y número del Pozo:

b) Ubicación respecto al municipio más cercano al que corresponde (Pozo terrestre):

Comisión Nacional de Hidrocarburos

c) Ubicación respecto al puerto más cercano (Pozo costa fuera):

d) Coordenadas geográficas y coordenadas UTM:

e) Tipo de Pozo: Vertical Horizontal Multilateral Direccional

f) Objetivo Inicial de la Perforación del Pozo:

g) Número de ramificaciones:

h) Propuesta de Identificación del Pozo: (15 dígitos con opción de extensión a 17 dígitos)

A	B	C						D	E					
(Obligatorio)								(Opcional)						

i) Se anexa justificación de eventos especiales (corresponde solo al punto E del inciso e) de esta Sección.

Sí No

Sección 6. De la información relacionada con la Clasificación del Pozo

Código de Clasificación del Pozo (9 dígitos)									
	(Objetivo Inicial de la Perforación)			(Resultado de la Perforación del Pozo)			(Condición Actual del Pozo)		

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los datos que se exponen en este documento son auténticos; además de estar enterado de las sanciones que impone la legislación vigente, a los que se conducen con falsedad al declarar ante autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas.

Nombre y firma

Firma: El formato debe ser suscrito con tinta azul por el representante legal, quien entrega y copia simple legible y fiel de la identificación para cotejo.

Instructivo de llenado

Sección 1. Datos Generales del Operador Petrolero: Esta sección debe llenarse con los siguientes datos de identificación del Operador Petrolero:

Modalidad y número de Contrato o Asignación: Escribir la modalidad y el número de Contrato o Asignación relacionada con este trámite.

Nombre o Razón Social: Anotar el nombre completo de la persona física o la denominación o razón social de la persona moral, empresa productiva del estado, Asignatario o Contratista, según sea el caso.

Nombre del representante legal: Anotar el nombre completo del representante legal de la empresa, con quien se atenderá la comunicación con la CNH para efectos de este trámite.

Documento oficial de identificación: Marcar el recuadro del documento con el que se identifica el representante legal.

Domicilio del Operador Petrolero: Anotar el domicilio completo del Operador Petrolero.

Datos del contacto del Operador Petrolero: Anotar los números telefónicos con la clave lada de la ciudad y número, aclarando si son teléfonos fijos o celulares, en donde pueda ser localizado el representante legal.

Correo electrónico para recibir notificaciones de la CNH: Anotar el correo electrónico en el que desea recibir notificaciones oficiales de la CNH.

Autorización expresa para utilizar el domicilio o el correo electrónico proporcionado para oír y recibir notificaciones de la CNH: En caso de marcar NO, no existirá comunicación

Comisión Nacional de Hidrocarburos

electrónica entre la CNH y el Operador Petrolero.

Nota: La identificación oficial del representante legal que se adjunta en este formato debe entregarse en copia simple y legible, así como exhibirse el original para su cotejo.

Sección 2. De la información que se relaciona con el aviso para la Perforación de Pozos: En esta sección se debe seleccionar el plan que se relacione con el aviso de Perforación de Pozos, así como la fecha en que se autorizó el mismo y su número de resolución con el que se aprobó. Además, se debe indicar si adjunta el pago de derechos o aprovechamientos correspondiente con el aviso.

Sección 3. Del aviso de la Perforación de Pozos: En esta sección debe indicarse el tipo de Pozo cuyo aviso se presenta.

Sección 4. De la información que se debe adjuntar al aviso: En esta sección debe seleccionar la información que se adjunta al aviso:

- a) Programa de Perforación
- b) Programa preliminar de Terminación
- c) Comprobante de derechos o aprovechamiento correspondiente

Sección 5. De la información relacionada con la Identificación del Pozo: Anotar datos del Pozo y el código propuesto de Identificación del Pozo conforme a lo siguiente:

- a) Nombre y número del Pozo: La identificación del Área Prospectiva o Campo deberá realizarse utilizando nombres de sitios geográficos mexicanos o palabras de origen regional, indígena, histórico o cultural mexicano. A propuesta del Operador Petrolero, la Comisión aprobará el nombre con el que se identificará el Área Prospectiva o Campo y podrá, en todo momento, cambiar o asignar el nombre que considere conveniente.
- b) Ubicación del pozo, respecto al municipio al que corresponde (pozo terrestre), rumbo y distancia: El rumbo puede ser sustituido por los puntos cardinales que ubican al pozo, con respecto al municipio. Estos datos servirán para determinar la procedencia de la identificación del área prospectiva o campo. Asimismo, se debe indicar la entidad federativa.
- c) Ubicación del pozo, respecto al puerto más cercano (pozo costa fuera), rumbo y distancia: El rumbo puede ser sustituido por los puntos cardinales que ubican al Pozo, con respecto al puerto más cercano. Estos datos servirán para determinar la procedencia de la identificación del área prospectiva o campo. La ubicación geográfica debe corresponder a aguas lacustres, someras, profundas y ultra profundas del Océano Pacífico, del Golfo de México o del Mar Caribe. Asimismo, se debe indicar la entidad federativa o el polígono marítimo.
- d) Coordenadas geográficas y coordenadas UTM: Indicar las coordenadas solicitadas y la zona a la que pertenecen.
- e) Tipo de Pozo: Indicar el tipo de Pozo según corresponda.
- f) Objetivo inicial de la Perforación del Pozo: Describir el objetivo inicial de la Perforación del Pozo.
- g) Número de ramificaciones: Indicar el número de ramificaciones.
- h) Propuesta de identificación del Pozo: La identificación del Pozo se compone de cuatro secciones obligatorias y una quinta sección opcional de extensión. Verificar los códigos correspondientes en el Anexo III, "Guía para llevar a cabo el registro de la identificación y la clasificación de pozos relacionados con las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en México", de los Lineamientos de Perforación de Pozos
 - A. Sección Código de área.
 - B. Sección Código de Entidad Federativa / Polígono Marítimo.
 - C. Sección Código de Pozo
 - D. Sección Código de ramificaciones
 - E. Sección Extensión para información suplementaria (opcional).
- i) Justificación de eventos especiales: Anexo que contiene, en formato libre, las razones que sustentan la adopción de acciones particulares relacionadas con la identificación y clasificación del pozo. Este apartado solo aplica para el punto E del inciso e) de esta Sección.

Sección 6. De la información relacionada a la Clasificación del Pozo: Anotar el Código de Clasificación de Pozo. Verificar los Códigos correspondientes en el Anexo III "Guía para llevar a cabo el registro de la identificación y la clasificación de pozos relacionados con las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en México", de los Lineamientos de Perforación de Pozos. La Clasificación del Pozo se hará utilizando tres bloques de tres dígitos cada uno. Cada bloque considera un criterio diferente como se indica a continuación:

- Objetivo inicial de la Perforación del Pozo.
- Resultados de la Perforación del Pozo.
- Condición actual del Pozo.

Fundamento jurídico: Artículos 15 Bis, 26 y Anexo III de los Lineamientos de Perforación de Pozos, así como los artículos 15 y 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.